

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20993 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón por el que se someten al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, el Estudio de Impacto Ambiental, la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción, y la solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de "Línea Eléctrica a 66 kV, en Doble/Cuádruple Circuito, con E/S a la ST Boveral, de las Líneas Eléctricas a 66kV, en Simple Circuito, Benicarló-Cemenmar 1 y Benicarló-Cemenmar2", en el término municipal de Vinaroz, en la provincia de Castellón.*

A los efectos previstos en los artículos 53.1, 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124, 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, esta Dependencia del Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el estudio de impacto ambiental, la solicitud de autorización administrativa de construcción y la solicitud de declaración de utilidad pública del proyecto de "Línea Eléctrica de 66 kV de Entrada-Salida a la ST Boveral desde las líneas eléctricas a 66 kV, en Simple Circuito, Benicarló-Cemenmar 1 y Benicarló-Cemenmar 2".

Nº Expediente: LE66-Benicarló-Boveral.

Peticionario: I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, Sociedad Anónima Unipersonal, domiciliada a efectos de notificaciones en C/Calderón de la Barca, 16, 03004-Alicante.

Objeto de la petición: Obtención de autorización administrativa previa, declaración de impacto ambiental, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública del proyecto de "Línea Eléctrica de 66 kV de Entrada-Salida a ST Boveral desde las líneas eléctricas a 66 kV, Simple Circuito, Benicarló-Cemenmar 1 y Benicarló-Cemenmar 2", en el término municipal de Vinaròs, en la provincia de Castellón.

Órgano competente: Para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Para formular la declaración de impacto ambiental es competente la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la Plaza M^a Agustina, número 6 – Castellón de la Plana (12003).

Finalidad: Mejora en la calidad de suministro, fiabilidad y reducción de pérdidas, que a su vez repercute en una mejora en la calidad ambiental.

Presupuesto: 744.969 €

Características técnicas de la instalación:

- Tensión nominal: 66 kV
- Categoría de la línea: SEGUNDA
- Longitud total: 1.752 metros
- Nº de circuitos: 2/4
- Origen: Línea BENICARLÓ-CEMENMAR 1 y 2
- Final: PÓRTICO ST BOVERAL
- Tipología de la línea: AÉREA
- Término municipal afectado: Vinaroz (Castellón)

TRAMO 1 E/S L/ BENICARLÓ-CEMENMAR 1 (DOBLE CIRCUITO)

- Longitud aéreo: 1.040 metros
- Nº de circuitos: 2
- Inicio aéreo: APOYO 952048B (L/66 kV Benicarló-Cemenmar 1)
- Final aéreo: APOYO 6
- Potencia admisible: (MVA/circuito) 59/69 (verano e invierno respectivamente)
- Potencia requerida: (MVA/circuito) 59
- Tipo de conductor: LARL-180 [147-AL1/34-A20SA]
- Nº de conductores por fase: 1
- Configuración: HEXÁGONO
- Tipo de cable de fibra óptica: Un cable tipo OPGW-16-90/0

TRAMO 2 E/S L/ BENICARLÓ-CEMENMAR 2 (DOBLE CIRCUITO)

- Longitud aéreo: 231 metros
- Nº de circuitos: 2
- Inicio aéreo: APOYO 953040N (L/66 kV Benicarló-Cemenmar 2)
- Final aéreo: APOYO 6
- Potencia admisible: (MVA/circuito) 59/69 (verano e invierno respectivamente)
- Potencia requerida: (MVA/circuito) 59
- Tipo de conductor: LARL-180 [147-AL1/34-A20SA]
- Nº de conductores por fase: 1

- Configuración: HEXÁGONO

- Tipo de cable de fibra óptica: Un cable tipo OPGW-16-90/0

TRAMO 3 DOBLE E/S L/ BENICARLÓ-CEMENMAR 1 y 2 (CUÁDRUPLE CIRCUITO)

- Longitud aéreo: 481 metros

- Nº de circuitos: 4

- Inicio aéreo: APOYO 6

- Final aéreo: PÓRTICO ST BOVERAL

- Potencia admisible: (MVA/circuito) 59/69 (verano e invierno respectivamente)

- Potencia requerida: (MVA/circuito) 59

- Tipo de conductor: LARL-180 [147-AL1/34-A20SA]

- Nº de conductores por fase: 1

- Configuración: HEXÁGONO

- Tipo de cable de fibra óptica Dos cables tipo OPGW-16-90/0

TRAMO SIMPLE CIRCUITO BENICARLÓ-CEMENMAR 1 (EXISTENTE A REGULAR)

- Longitud aéreo: 244 metros

- Nº de circuitos: 1

- Inicio aéreo: APOYO 952048

- Final aéreo: APOYO 952049

- Tipo de conductor: 242-AL1/56-ST1A (LA-300 HEN) A REGULAR

- Nº de conductores por fase: 1

- Configuración: TRESBOLILLO

- Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 14-24 EXISTENTE A REGULAR

TRAMO SIMPLE CIRCUITO BENICARLÓ-CEMENMAR 2 (EXISTENTE A REGULAR)

- Longitud aéreo: 421 metros

- Nº de circuitos: 1

- Inicio aéreo: APOYO 953039

- Final aéreo: APOYO 953041

- Tipo de conductor: 242-AL1/56-ST1A (LA-300 HEN) A REGULAR

- N° de conductores por fase: 1
- Configuración: TRESBOLILLO
- Tipo de cable de tierra: AC-50 EXISTENTE A REGULAR

La declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones descritas, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, implicará la urgente ocupación a los efectos de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y conllevará las servidumbres que se regulan en los artículos 158 y 159 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, la cual figura en el Anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinada la documentación técnica y ambiental de proyecto, así como la relación individualizada de los bienes y derechos afectados y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de cuarenta (40) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio. La documentación puede ser consultada en esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, concertando cita previa, y en la página web de procedimientos de información pública de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana a través del siguiente enlace (copie y pegue en el navegador):

https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyoc-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

La documentación del proyecto puede ser consultada también en el siguiente enlace directo (copie y pegue en el navegador):

<https://sweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5baf01f15589e85c1c02dd425d8a-30c17e01e620>

Las alegaciones irán dirigidas a esta Área, y podrán presentarse en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno en Castellón o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de la "Línea Eléctrica a 66kV, en Doble/Cuádruple Circuito, con E/S a la ST Boveral de las Líneas Eléctricas a 66kV, en Simple Circuito, Benicarló-Cemenmar 1 y Benicarló-Cemenmar2", en el Término Municipal de Vinaroz, en la Provincia de Castellón.

Finca de Proyecto	Polígono	Parcela	Titular	Servidumbre de Paso Aéreo Energía Eléctrica (m²)	Número de Apoyo	Superficie Apoyo (m²)	Ocupación Temporal (Obra y Accesos m²)	Tala/Poda de Arbolado (m²)	Naturaleza
1	51	271	BEL REVERTER ANTONIO	13	952049(Exist.)/952048B	61	1461		Agrios regadío
2	51	9013	AYUNTAMIENTO DE VINAROS	35			570		Vía de comunicación de dominio público
3	51	81	MARTINEZ EJARQUE JUAN MIGUEL	990	952048(Exist.)/1	61	832		Agrios regadío
4	51	73	REVERTER SANCHO MARIA DEL CARMEN BORT REVERTER MARIA VICTORIA	1492					Agrios regadío
5	51	72	HEREDEROS DE CHILLIDA REVERTER JOAQUIN	963					Agrios regadío
6	51	70	ZARAGOZA FARNOS AGUSTIN ZARAGOZA FARNOS SEBASTIAN ZARAGOZA FARNOS MARIA TERESA ZARAGOZA FARNOS JUAN JOSÉ	507	2	85	311		Agrios regadío
7	51	71	PLANA DE SERVER SL	92			125		Agrios regadío
8	51	67	DOMENECH MENGUAL EMILIA	639					Agrios regadío
9	51	99	MIRALLES ÑESTA JUAN CARLOS	71					Agrios regadío
10	51	53	GIL EIXARCH FRANCISCO	1233			114		Agrios regadío
11	51	118	CASTEJON SORLI JOSE LUIS		953041(Exist.)		315		Agrios regadío
12	51	52	HEREDEROS DE PIÑANA ROURE MANUEL	5			202		Agrios regadío
13	51	51	HEREDEROS DE FONTANET PASCUAL SEBASTIANA	260	3	85	232		Agrios regadío
14	51	45	WEBER FINGAS KATJA	184			13		Agrios regadío
15	51	50	RIBERA MIRALLES AGUSTIN	588			92		Agrios regadío
16	51	9004	AYUNTAMIENTO DE VINAROS	54			706		Vía de comunicación de dominio público
17	51	46	ZAERA DE DIEGO ALBERTO	436					Agrios regadío
18	51	121	HEREDEROS DE MIRALLES FARCHA SEBASTIAN	504			99		Agrios regadío
19	51	43	BALADA EJARQUE PROVIDENCIA	278	4	85	464		Agrios regadío
20	51	286	HEREDEROS DE ZAERA SALVADOR DIONISIO	1645	5/953040N	144	1517		Olivos secano/Garrof.
21	51	124	COLELL MORRALLA RUBEN	1932			477		Agrios regadío
22	51	122	GILBERT CHALER FEDERICA MARIA		953039(Exist.)		475		Agrios regadío
23	51	139	COLELL MORRALLA RUBEN	2061	6	67	1100		Agrios regadío
24	51	144	FONTANET MIRALLES GINES MIRALLES ROCA MARIA CARMEN	803					Agrios regadío
25	51	9022	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1012			13		Vía de comunicación de dominio público
26	51	9025	DESCONOCIDO - DESCUENTO RUSTICA	67					Improductivo
27	51	152	AMELA PASCUAL MIGUEL PEREDA DE LA FUENTE MARIA CARMEN	502			11		Olivos secano
28	51	153	LLONART FARCHA CRISTOBAL	278			13		Agrios regadío
29	51	164	LLONART FARCHA CRISTOBAL LLONART FARCHA ELIAS	721					Labor o labradío regadío/Agrios regadío
30	51	9020	DESCONOCIDO - DESCUENTO RUSTICA	43					Improductivo
31	51	163	SANCHO EJARQUE ROSA MARIA	907	7	78	368		Agrios regadío
32	51	172	BERNABE ROBERT JOSEPH LOUIS GERAULT JOCELYNE JEANNE ANTOINETTE	1407			102		Labor o labradío regadío/Palmeras
33	51	181	CAMOS CHALER VICENTE	975	8/9	133	1580		Labor o labradío regadío
34	51	174	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SA	10			159		Agrios regadío
35	51	180	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES SA	456			325		Agrios regadío
1000	51	69	RABASA CABALLER AGUSTINA				164		Agrios regadío
1001	51	203	LOPEZ MIRALLES BLAS				22		Agrios regadío
1002	51	9028	AYUNTAMIENTO DE VINAROS				1712		Improductivo
1003	51	54	ALBEDION, SL				39		Agrios regadío
1004	51	138	COLELL MORRALLA RUBEN				88		Agrios regadío
1005	51	123	HEREDEROS DE ZAERA SALVADOR DIONISIO				83		Olivos secano
1006	51	171	MIRALLES FARCHA CARMEN				296		Agrios regadío
1007	51	131	MOYANO MIRAVET MARIA ISABEL MOYANO MIRAVET DAVID				136		Agrios regadío
1008	51	170	TOVAR RIVAS PATRICIA				132		Agrios regadío
1009	51	169	SEGURA SALES ELOY				120		Agrios regadío
1010	51	175	CASTEJON SANCHEZ JULIA				79		Agrios regadío
1011	51	168	SEGURA SALES ELOY				77		Agrios regadío
1012	51	176	HEREDEROS DE ZAERA SALVADOR DIONISIO				107		Improductivo/Agrios regadío
1013	51	179	MIRALLES FARCHA CARMEN				253		Olivos secano
1014	51	167	ARTOLA ARSEGUET JUAN MANUEL KUZKO KUZKO TAMARA MARTINEZ VAQUER JAIME MARTINEZ VAQUER MARIA JOSÉ				191		Agrios regadío
1015	51	178	FERNANDEZ ARAGONES TERESA				157		Agrios regadío
1016	51	177	MIRALLES SERRANO JOSE SEBASTIAN				195		Agrios regadío
1017	51	205	CASTEJON MARMAÑA DOMINGO SEBASTIAN CASTEJON MARMAÑA JAVIER				145		Agrios regadío

1018	51	134	DOMENECH BRAU MARIA JOSE				169		Agrios regadío
1019	51	206	HEREDEROS DE CASTEJON SANCHEZ DOMINGO MARMAÑA PEDRA ROSA CASTEJON MARMAÑA DOMINGO SEBASTIAN				170		Labor o Labradío secoano/Labor o labradío regadío/Olivos secoano

Castellón de la Plana, 1 de abril de 2025.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Pablo Grajeda Pérez.

ID: A250026747-1